

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMA. SRA. VICEPRESIDENTA 1ª
D.ª CRISTINA PÉREZ VALERO

EXCMA. SRA. VICEPRESIDENTA 2ª
Y CONSEJERA
D.ª LORENA MIRANDA DORADO

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D. FCO. JAVIER GUERRERO GALLEGO
D.ª DUNIA MOHAMED MOHAND
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
D.ª LORENA MIRANDA DORADO
D. YAMAL DRIS MOJTAR

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES
D. SUMAYA AHMED MOHAMED
D.ª ELENA MARÍA MATEO ASTORGA
D. ELOY VERDUGO GUZMÁN
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO
D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER
D.ª ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JOSÉ Mª RODRÍGUEZ RUIZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª Mª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas del día veintinueve de abril de dos mil veintiuno, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias de las Sras. Deu del Olmo y Vázquez Soto y del Sr. Mas Vallejo.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se trató ningún asunto.

B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

No se trató ningún asunto.



C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de rutas de senderismo urbano y por el extrarradio.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

Al menos un 60% de la población mundial no realiza la actividad física necesaria para obtener beneficios para la salud. Esto se debe en parte a la insuficiente dedicación al ejercicio físico durante el tiempo de ocio y a un aumento de los comportamientos sedentarios durante las actividades laborales y domésticas. Además, el aumento del uso de los medios de transporte “pasivos” también ha reducido la actividad física.

Además, la crisis sanitaria de la COVID-19 ha obligado a tener que adoptar medidas extraordinarias durante estos meses para evitar nuevos contagios de coronavirus. Entre ellas, destaca la situación de confinamiento de la población, una medida que ha afectado de forma directa a la práctica de ejercicio físico.

Por otro lado, España está sufriendo un proceso de envejecimiento demográfico notable, que debe ser tratado desde la perspectiva del envejecimiento activo saludable, por lo que resulta conveniente general programas de actividad física y socialización para las personas mayores.

El ejercicio físico regular, con un control de duración, frecuencia e intensidad necesaria y adaptada, facilita el mantenimiento de una buena calidad de vida al contrarrestar la falta de actividad y el sedentarismo.

Además, otro aspecto muy positivo es que determinado tipo de actividades fomentan la participación y la convivencia con otras personas. Por todo ello, se deben impulsar políticas públicas que inviten a la población a desarrollar una actividad física adecuada de una forma atractiva para que incorporen a su rutina hábitos saludables vinculados a alternativas de ocio.

Las condiciones climáticas que presenta la Ciudad de Ceuta, invitan a la realización de actividades al aire libre que mejoran las condiciones físicas de la ciudadanía.

No solo se trataría de incentivar la actividad física con la creación de rutas que resulten interesantes para los ceutíes sino también la implantación de parques biosaludables con elementos que permitan hacer ejercicios sin un coste económico dado lo maltrecho de la economía de muchos ceutíes, que con la pandemia han visto agravada la crisis económica que ya padecían, además de encontrarnos con la ciudad con los datos de paro más elevados del territorio nacional.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista en la Ciudad de Ceuta propone para su aprobación en esta sesión plenaria la puesta en marcha de medidas para reforzar desde este marco de trabajo, actividades para fomentar el ejercicio físico entre la población



ceutí y presenta la siguiente propuesta para su debate y aprobación por el Pleno de la Asamblea de Ceuta.

1. *La creación de rutas de senderismo urbano y por el extrarradio.*
2. *Que estas rutas senderistas enlacen con distintos enclaves de toda la ciudad.*
3. *Que incluyen recorridos para complementar la actividad física con el uso de los aparatos biosaludables distribuidos por nuestros parques y espacios públicos.*
4. *Que estas rutas permitan descubrir zonas de interés cultural o natural.*
5. *Que se compatibilice el uso de la bicicleta con el senderismo.”*

A petición de la Sra. Ahmed Hossain, se pasa a la votación separada de los puntos que figuran en la propuesta anteriormente transcrita, arrojando el siguiente resultado:

PUNTO PRIMERO:

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Crear rutas de senderismo urbano y por el extrarradio.**

PUNTO SEGUNDO:

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Que estas rutas senderistas enlacen con distintos enclaves de toda la ciudad.**

PUNTO TERCERO:

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Incluir recorridos para complementar la actividad física con el uso de los aparatos biosaludables distribuidos por nuestros parques y espacios públicos.**

PUNTO CUARTO:

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Que estas rutas permitan descubrir zonas de interés cultural o natural.**

PUNTO QUINTO:

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Rantomé Romero, Chandiramani Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **VOX:** Sres. Redondo Pacheco y Verdejo Ferrer y Sra. Cifuentes Cánovas. **CABALLAS:** Sr. Mohamed Alí. **Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: dos (**MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Compatibilizar el uso de la bicicleta con el senderismo.

C.2.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa al crecimiento de actos vandálicos en la Ciudad.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Amanece el viernes con tres nuevos vehículos calcinados: la situación es “alarmante”. Este es sólo un titular de los ya habituales que se pueden encontrar en la prensa y a los que los ceutíes están acostumbrados. Y es que, a diario los periódicos contienen informaciones similares porque la quema de vehículos y contenedores, si bien ha sido una práctica habitual en Ceuta en los últimos años, se ha vuelto el pan de cada día para bomberos y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Ante la escalada de actos vandálicos incluso la Junta de Seguridad se ha reunido, pero de momento, lejos de frenarse, la queda de coches y contenedores sigue creciendo. Los culpables se sienten impunes y los medios para actuar son escasos. Mientras, son todos los ceutíes los que pagan con sus impuestos la falta de civismo de unos pocos. El Gobierno explicaba, a preguntas de VOX en el pleno del pasado 12 de febrero, cómo en 2019 se quemaron 417 contenedores y los daños costaron más de 234.700 euros.

En 2020, aún en Estado de Alarma y con toque de queda, se quemaron 157 contenedores, el coste de los daños fue de 84.798 euros. Esto supone que en tan solo dos años se han gastado más de 319.000 euros de todos los ceutíes en reponer contenedores quemados. Y, viendo cómo se está desarrollando 2021, el gasto aún será mayor este año.

Eso sí, el Gobierno de Vivas aseguraba en pleno que se está haciendo “una buena labor para controlar estos delitos”. A la vista de los hechos, a todas luces es insuficiente. Por eso, VOX propone que la Ciudad Autónoma dé un paso más y se persona como acusación cuando los culpables de estas quemas sean detenidos para exigirle el pago de los daños. Además de disponer de más medios para lograr localizar y detener a los responsables.



Además, VOX también propone que se inicien los procesos de licitación que e precisen para recibir la asistencia letrada que haya de asistir a la Ciudad Autónoma en este tipo de procesos judiciales.

VOX ya advertía al Gobierno en febrero que, ante lo que está sucediendo en las calles, “hay que hacer más autocrítica para mejorar operativos policiales, no exponer a tantos niveles de peligrosidad a policías y bomberos, y dotarlos con material para que hagan frente a las emboscadas que buscan estos incendios y disuadan a los delincuentes de quemar más contenedores”.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Que la Ciudad Autónoma se persona como acusación en los actos de vandalismo, iniciando la acción de responsabilidad civil ex delicto a fin de que se paguen los daños ocasionados.
- Que, a los efectos de lo anterior, se abran los correspondientes procesos de licitación con el objeto de recabar los servicios de asistencia letrada que la Ciudad Autónoma precise.
- Dotar de más medios a la Policía Local para perseguir a los responsables de los incendios callejeros.”

Se incorpora a la Sesión el Sr. Ruiz Enríquez.

Sometido el asunto a votación, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (**VOX:** Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez y Sra. Cifuentes Cánovas).

Votos en contra: diecisiete (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Rantomé Romero, Chandiramani Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CABALLAS:** Sr. Mohamed Alí).

Abstenciones: una (**Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario VOX.**

Se ausenta de la Sesión el Sr. Redondo Pacheco.

C.3.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a redactar y aprobar el Plan Director de la Bicicleta para la Ciudad.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea, la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos.

A lo largo de este año, diferentes estudios científicos sobre la contaminación atmosférica durante la COVID-19, como los de la Agencia Europea de Medio Ambiente, han comprobado y reflejado la significativa mejora de la calidad del aire tras las semanas de confinamiento de la población.

En la actual crisis sanitaria que estamos viviendo, la bicicleta desempeña un papel fundamental especialmente en entornos urbanos, ya que además de ser un medio de transporte limpio y sostenible, permite mantener el distanciamiento social.

Desde el gobierno de España, se pidió a las entidades locales integradas en la FEMP que impulsasen planes para potenciar el uso de la bicicleta durante las fases de desescaladas, una indicación que sigue vigente puesto que nos encontramos inmersos en una tercera ola de la pandemia y, por tanto, debemos seguir extremando las precauciones para evitar contagios.

Se nos presenta así una oportunidad para promover e implantar un nuevo sistema de movilidad urbana en la ciudad de Ceuta basado en fomentar el uso de medios de transporte sostenibles (movilidad activa y micromovilidad) con el fin de conseguir una mayor calidad de vida y un aire más limpio.

Nuestra Ciudad cuenta con unas condiciones favorable para el uso de la bicicleta al tener una climatología más propicia que otras ciudades europeas donde el uso de la bicicleta está muy implantado.

Sin embargo, actualmente la presencia de la bicicleta en Ceuta como medio de transporte aún es reducida.

Son mejorables a nivel de conectividad las infraestructuras para facilitar su uso cotidiano y no sólo en el tiempo de ocio. Por ejemplo, cabe estudiar una mejora de la conexión con el centro de la ciudad, además de reforzar el trazado circular exterior que permite la conexión entre barrios.

Por ello, el reconocimiento de la bicicleta como medio de transporte, además de sus funciones recreativas y deportivas, se debe traducir en la creación de condiciones cómodas y seguras para su utilización cotidiana en los desplazamientos que se puedan desarrollar dentro de su radio de acción.

La normalización de la bicicleta es un proceso de cambio cultural en el que este medio de locomoción se convierte en una alternativa más para los desplazamientos diarios, superándose la imagen que asocia la bicicleta con el deporte, el juego infantil o vehículos para rentas bajas.

Ciudades europeas como París, Berlín o Londres y algunas españolas como Barcelona, Pamplona, Sevilla o San Sebastián han apostado por la bicicleta a través de planes o documentos estratégicos que, con diferentes denominaciones, establecen una política municipal favorable a este medio de transporte.

La bicicleta es un elemento transversal de la política municipal; tiene que ver con la movilidad y sus infraestructuras, pero también con el medio ambiente, la salud, la educación, el deporte, el turismo o las actividades económicas. Por ello, una política sobre la bicicleta es necesariamente una política integral y coordinada que involucra en mayor o menor medida a todos los departamentos municipales.

Por todo ello y por el impulso necesario para que la bicicleta se convierta en uno de los medios de transportes fundamentales en la configuración de la movilidad urbana en nuestra ciudad, es fundamental la elaboración de un Plan Directos de la Bicicleta de Ceuta.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente acuerdo:

- *Redactar y aprobar el Plan Director de la Bicicleta para la ciudad de Ceuta.*
- *Que se creen las infraestructuras necesarias para facilitar el uso cotidiano de la bicicleta como medio de transporte.”*

Sometido el asunto a votación, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciocho (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CABALLAS:** Sr. Mohamed Alí. **Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (**VOX:** Sres. Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez y Sra. Cifuentes Cánovas).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- 1. Redactar y aprobar el Plan Director de la Bicicleta para la ciudad de Ceuta.**
- 2. Crear las infraestructuras necesarias para facilitar el uso cotidiano de la bicicleta como medio de transporte.**

C.4.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a implantación de un corredor seguro sanitario para los turistas que lleguen a Ceuta.

Retirada por el proponente.

C.5.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de las Ordenanzas Fiscales en materia de gestión y recaudación.

Conocida la siguiente propuesta:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Grupo Parlamentario Socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta considera necesaria la existencia de una ordenanza donde se recogiera la posibilidad de ofrecer a los contribuyentes un plan personalizado para fraccionar el pago de tasas e impuestos de carácter municipal a lo largo del ejercicio fiscal, con ello se permitiría tanto a familias como a empresas planificarse económicamente y de esta forma evitar posibles situaciones de crisis en la economía familiar e impago.

La administración debería adoptar esta iniciativa siempre y cuando los contribuyentes reuniesen varios requisitos como pudieran ser: domiciliación bancaria de los diferentes impuestos, así como, un importe mínimo de la cuota mensual y el estar al corriente de pagos con la administración local para poder acogerse al pago fraccionado tanto de sus impuestos como de las diferentes tasas municipales.

Los contribuyentes que se acogiesen a un plan personalizado de pago no pagarían intereses de demora mientras cumplieren con el pago de los diferentes vencimientos y podrían causar baja en el mismo con el pago anticipado de los mismos.

Esta medida que facilita a los contribuyentes el pago de sus obligaciones fiscales ya ha sido adoptada por diversos municipios de la geografía española.

El mencionado plan personalizado de pago de tributos aportaría una doble ventaja por un lado comodidad y tranquilidad para los contribuyentes, ya que, permitiría acomodar el ritmo de pagos en el ámbito familiar y una segunda ventaja se daría a nivel administrativo, ya que, con el se mejoraría la eficacia de la Administración.

Asimismo, desde este Grupo parlamentario consideramos que en estos duros momentos de crisis tanto sanitaria como económica la adopción de esta medida de flexibilización resultará muy útil principalmente para aquellas personas y empresas que atraviesen momentos de incertidumbre.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta propone al Pleno de la Ciudad la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. La modificación de las Ordenanzas Fiscales en materia de gestión y recaudación, a fin de permitir a los contribuyentes un plan personalizado de pagos que permita el fraccionamiento del abono de los tributos y tasas municipales a lo largo del ejercicio fiscal.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:



- **Modificar las Ordenanzas Fiscales en materia de gestión y recaudación, a fin de permitir a los contribuyentes un plan personalizado de pagos que permita el fraccionamiento del abono de los tributos y tasas municipales a lo largo del ejercicio fiscal.**

C.6.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a creación de una zona logística y parque empresarial en el Muelle de Poniente.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de Motivos

Con motivo de la crisis ocasionada por la pandemia el proceso de dinamización económica de la ciudad autónoma de Ceuta ha sufrido un importante retroceso. A esto hay que añadir que la decisión unilateral del país vecino de cerrar sus fronteras con nuestra ciudad ha asestado un duro golpe a la débil situación empresarial ceutí.

No obstante, es este el momento de adoptar decisiones contundentes que se encuentren a la altura de las circunstancias y que focalicen los esfuerzos en aras de conseguir la reactivación de la economía local.

Además, urge adoptar medidas que llevan postergándose demasiado tiempo y que, si ya eran indispensables anteriormente a esta crisis, ahora son de obligada ejecución.

Entre ellas encontramos la creación de un parque empresarial. A través de la creación del mismo se posibilitará el ofrecimiento de espacios con mayor capacidad de adaptación a las necesidades reales de cada empresa, un trazado que permita mejorar la carga y descarga de mercancías, así como, también, favorecer sinergias entre las distintas actividades económicas que en él se desarrollen.

De igual forma, y con el fin de favorecer la competitividad en las cadenas logísticas en las cadenas de producción, transporte y distribución, estimamos que ha de constituirse una zona de actividad logística.

Es por ello que, desde VOX, consideramos que la creación de un parque empresarial y una zona de actividad logística en el Muelle de Poniente repercutirá positivamente tanto para los empresarios que ya se encuentran establecidos como a efectos de acelerar el proceso de emplazamiento de nuevas empresas que, por las evidentes limitaciones espaciales de las que adolece nuestra ciudad aún no residen en Ceuta, amén de mejorar significativamente la estructuración del tejido empresarial de la ciudad.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

1. La creación de una zona logística y parque empresarial en el Muelle de Poniente con el objeto de reimpulsar al sector empresarial de la ciudad autónoma de Ceuta”.



Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor:** cuatro (**VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas).
- Votos en contra:** diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí).
- Abstenciones:** una (**Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

Se ausentan de la Sesión los Sres. Redondo Pacheco y Enríquez Ruiz.

C.7.- Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de la Asamblea de Ceuta, relativa a instar al Gobierno de España a trasladar el modelo gibraltareño de vacunación rápida y masiva para nuestra población.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Ante la dramática situación epidemiológica que estamos viviendo en nuestra ciudad debido a la incidencia acumulada de 522 casos por cada 100.000 habitantes, necesitamos que se traslade el modelo gibraltareño de vacunación rápida y masiva para nuestra ciudad teniendo en cuenta sus especiales condiciones sanitarias.

En reiteradas ocasiones nuestra ciudad ha sufrido parones constantes de vacunación debido a la falta de dosis, por lo que la vacunación no ha llevado buen ritmo.

Desde el MDyC entendemos que la inmunidad de la población es importante y es por lo que vacunación es la solución viable para frenar los contagios sobre todo proteger a la ciudadanía de cara el futuro.

Si nos fijamos en el modelo gibraltareño el resultado en proporción al número de vacunados ha sido un éxito y generado la confianza en volver a la normalidad.

Dicha reivindicación es realizada también por otros colectivos como el Colegio de Médicos.

Es por ello que solicitamos al Pleno de la Asamblea que inste al Gobierno de España a trasladar el modelo gibraltareño de vacunación rápida y masiva para nuestra población con



el fin primordial de garantizar la salud y evitar los contagios que se viven en nuestra ciudad, para poder volver a la normalidad ansiada por todos.”

El Sr. Gaitán Rodríguez presenta la siguiente **transaccional**: “Acuerdo de instar al Gobierno de la Nación a incrementar el número de vacunas a administrar a la Ciudad de Ceuta atendiendo a sus especiales circunstancias poblaciones”.

Aceptada la misma, se somete a votación, arrojando el cómputo siguiente:

Votos a favor: dieciocho (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí. **Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: dos (**VOX:** Sres/as. Verdejo Ferrer y Cifuentes Cánovas).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Instar al Gobierno de la Nación a incrementar el número de vacunas a administrar a la Ciudad de Ceuta atendiendo a sus especiales circunstancias poblaciones.

C.8.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a diseñar y ejecutar un Plan de Reconversión de los Polígonos del Tarajal.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“La crisis económica que asola nuestra Ciudad sigue siendo objeto de preocupación, tanto de los sectores más concienciados de la población, como de los agentes sociales e instituciones públicas. Resulta desolador comprobar como de manera paulatinamente incesante se van “cerrando” locales comerciales, trasladando una imagen de decadencia muy difícil de digerir. Pero en este contexto general, destaca, por su volumen, el estado actual de los Polígonos de Tarajal. Lo que fue un núcleo de actividad económica febril, con 230 naves industriales funcionando a pleno rendimiento, se ha convertido en una zona desértica por la que ya no transita nadie, y en el que un reducido número de negocios (apenas una veintena) abre sus puertas sin apenas expectativas de negocio.

Parece evidente que esta situación es irreversible. No sabemos cómo ni cuándo se reabrirá la frontera; pero de lo que sí estamos seguros, es de que el tipo de actividad que se generaba en aquellas naves ha dejado de existir. Ante esta situación, nos preguntamos, ¿debe la Ciudad permanecer impasible ante esta situación? ¿Parece razonable que la Ciudad se desentienda de la existencia de tres Polígonos de aquellas dimensiones cerrados a cal y canto? Es cierto que se trata de un ámbito privado (y que incluso algunos propietarios son extranjeros); pero no es menos cierto que el desarrollo económico siempre debe formar parte de las prioridades políticas en la “capital del paro”. En las condiciones actuales con más motivo. La Ciudad no puede permanecer ajena a esta realidad, más bien al contrario, debe encontrar la manera de “reorientar” aquellas infraestructuras y ponerlas al servicio del “nuevo



modelo económico” que intentamos implantar (industria digital, transición energética...), contando para ello con el concurso de los propietarios.

A la vista de lo expuesto, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Diseñar y ejecutar un Plan de Reconversión de los Polígonos del Tarajal que, contando con el diálogo y la participación de los propietarios, y desde la colaboración público-privada, permita reiniciar la actividad económica en aquella zona con nuevos proyectos incardinados en el nuevo modelo productivo que se pretende implantar.”

Votos a favor: dieciocho (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí. **Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: dos (**VOX:** Sres/as. Verdejo Ferrer y Cifuentes Cánovas).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Diseñar y ejecutar un Plan de Reconversión de los Polígonos del Tarajal que, contando con el diálogo y la participación de los propietarios, y desde la colaboración público-privada, permita reiniciar la actividad económica en aquella zona con nuevos proyectos incardinados en el nuevo modelo productivo que se pretende implantar.

C.9.- Propuesta de D. José María Rodríguez Ruiz, diputado no adscrito de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, relativa a la creación de un Conservatorio de Danza en Ceuta.

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

“La creación de un Conservatorio de Danza en Ceuta, con las enseñanzas elementales y profesionales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el orden de completar la oferta cultural y educativa de la ciudad, sobre todo en la enseñanza de las distintas bellas artes, abriendo la oportunidad a nuestros alumnos de transitar por dichas enseñanzas y cumplir su vocación, aspiraciones y conocimiento de dicho arte”.

Durante las intervenciones, el Sr. Rontomé Romero presenta la siguiente **enmienda transaccional:** *“Someter la propuesta a la comisión informativa de Educación para que realice un estudio y determine su viabilidad tanto económica como legal.”*



Aceptada la misma por el Sr. Rodríguez Ruiz, se procede a la votación de la misma, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciocho (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí. **Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).
Votos en contra: dos (**VOX:** Sres/as. Verdejo Ferrer y Cifuentes Cánovas).
Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Someter la propuesta relativa a la creación de un Conservatorio de Danza en Ceuta a la Comisión Informativa de Educación para que realice un estudio y determine su viabilidad, tanto económica como legal.

C.10.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de las medidas necesarias para que, en los edificios de titularidad municipal antes del año 2030, existan instalaciones de energía fotovoltaica.

La Propuesta es del siguiente tenor:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Los niveles de emisiones de gases contaminantes en los últimos decenios han alcanzado unas cotas insostenibles y como consecuencia de ello el impacto del cambio climático se deja sentir y con muy graves consecuencias para el planeta.

Es por ello que se hace necesario que desde las diferentes administraciones se tomen medidas y las administraciones locales no pueden vivir al margen de esta situación y deben aportar dentro de sus posibilidades iniciativas que frenen las emisiones de gases de efecto invernadero.

Uno de los focos en los que la administración local puede y debe actuar es poniendo una especial atención y empeño en los edificios de titularidad municipal ya que estos son el principal foco de consumo energético y por ello se deberían adoptar iniciativas en la mejora y eficiencia energética de los mismos.

En nuestra legislación la ley 2/2011 de Economía sostenible en su art 85 hace referencia al ahorro energético de las administraciones públicas estableciendo que “todas las administraciones públicas, en el ejercicio de sus respectivas competencias incorporarán los principios de ahorro y eficiencia energética y de utilización de fuentes de energía renovables entre los principios generales de su actuación y en sus procedimientos de contratación”.

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta debe iniciar con carácter de urgencia el desarrollo de proyectos de eficiencia energética en los edificios de titularidad municipal que



supongan un cambio hacia un modelo más sostenible.

La energía solar es una fuente de energía económica y que evita el consumo de energías contaminantes provenientes de combustibles fósiles y la utilización de la energía solar supone un gran paso adelante en la lucha para combatir el cambio climático.

El Grupo Parlamentario Socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta ve necesario que el Gobierno del Sr. Vivas de un cambio radical en esta materia y de una vez por todas adopte iniciativas que favorezcan la implantación de proyectos de eficiencia energética en los edificios municipales que fomenten un uso responsable y sostenible de los mismos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta propone al Pleno de la Ciudad la adopción del siguiente

ACUERDO:

1. La Ciudad Autónoma de Ceuta deberá tomar las medidas necesarias para que en los edificios de titularidad municipal antes del año 2030 existan instalaciones de energía fotovoltaica que fomenten el autoconsumo eléctrico y que generen al menos un 30% de la energía consumida”.

Se incorporan a la sesión los Sres. Redondo Pacheco y Ruiz Enríquez.

Tras las intervenciones se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciocho (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí. **Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Tomar las medidas necesarias para que en los edificios de titularidad municipal antes del año 2030 existan instalaciones de energía fotovoltaica que fomenten el autoconsumo eléctrico y que generen al menos un 30% de la energía consumida.

Antes de comenzar el siguiente punto, se ausenta de la sesión el Sr. Verdugo Guzmán.

C.11.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a modificación de la Ordenanza Municipal de Uso y Aprovechamiento de Playas para ampliar la posibilidad de pescar con caña en verano.

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:



“Ceuta es una de las ciudades donde las restricciones a la pesca con caña son mayores. Curiosamente esto contrasta con el espíritu manifestado por este Gobierno por querer impulsar todas las actividades relacionadas con el entorno marítimo ya que Ceuta es una ciudad abocada a mirar al mar. Hasta hace unos años, la pesca con caña en la orilla de la playa estaba prohibida y en 2016 se introducía una pequeña modificación en la Ordenanza de Uso y Aprovechamiento de Playas donde se abría la posibilidad de pescar desde la orilla.

Sin embargo, según el artículo 22 de esta ordenanza, “queda prohibida la pesca realizada desde la orilla durante el período que abarcan los meses de mayo a septiembre”. En este periodo sólo es posible pescar en los espigones ya que se señala que “en los espigones existentes en las playas podrá realizarse durante todo el año, siempre que exista una distancia de al menos, 30 metros hasta la orilla”.

No obstante, para VOX estas restricciones son excesivas ya que se puede compaginar esta actividad de pesca, tan arraigada en la ciudad, con el baño, como hacen en la mayoría de localidades costeras del país. Son numerosas las ordenanzas de uso de playas en las que se permite la pesca con caña desde la orilla durante todo el año, eso sí, con un horario restringido y nocturno en época estival.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONEMOS al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Modificar la Ordenanza Municipal de Uso y Aprovechamiento de Playas de manera que se amplíe la posibilidad de pescar con caña también en verano.

- Que la redacción del artículo 22 de esta ordenanza quede de la siguiente forma: En las zonas de baño y durante la temporada Alta se prohíbe la pesca desde la orilla de la playa, excepto entre el horario comprendido entre las 21.00 y las 07.00 horas, ambas inclusive, siempre que no afecten al normal desarrollo del servicio mecánico de limpieza de las playas y en evitación de los daños que los aparejos utilizados puedan causar al resto de los usuarios”.

La votación arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: cuatro (**VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas).

Votos en contra: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed y Mateo Astorga. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí. **Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

Antes de comenzar el siguiente punto se ausenta de la sesión el Sr. Redondo Pacheco.

C.12.- Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa al estudio de un plan integral para realizar las obras pertinentes en pro de proporcionar una correcta accesibilidad en todas las playas de la Ciudad.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“El mantenimiento general de las playas de nuestra Ciudad recibe cada año, sobre todo, por parte de los y las usuarias, numerosas quejas cuando ven que el resultado de cualquiera de los trabajos que se realizan desde la Consejería correspondiente para la temporada de baño no son equitativos en todas las playas.

Todos sabemos que los esfuerzos se centran especialmente en las playas de la Ribera y el Chorrillo, minimizando esos mismos esfuerzos en el resto de playas de la Ciudad.

Una de las principales deficiencias son los accesos, algunas playas por ausencia de los mismos y otras porque los accesos con los que cuentan están en pésimas condiciones.

Es por ello que, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea el estudio de un plan integral para realizar las obras pertinentes en pro de proporcionar una correcta accesibilidad en todas las playas de nuestra Ciudad y especialmente aquellas más abandonadas”.

Entrados en votación, ésta da el siguiente resultado:

Votos a favor: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed y Mateo Astorga. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí. **Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguna.

Abstenciones: tres (**VOX:** Sres/as. Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Estudiar un plan integral para realizar las obras pertinentes en pro de proporcionar una correcta accesibilidad en todas las playas de nuestra Ciudad y especialmente aquellas más abandonadas.**

C.13.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudiar la posibilidad de realizar una actuación integral de la barriada de “San José-Hadú”.

Conocida la siguiente propuesta:



“Exposición de motivos:

Los residentes en las barriadas de la periferia sufren con hastío el desprecio que les dispensa el Gobierno local que solo se dedica a mal parchear sin solucionar los graves problemas que azotan a la periferia ceutí.

El Partido Socialista de Ceuta–PSOE ha acudido a petición de los vecinos a la histórica y emblemática barriada de San José–Hadú, tanto a su avenida principal, Avenida Teniente Coronel Gautier, como en calles colindantes, Vicedo Martínez, entre otras. Así como, hemos realizado visita al mercado de la zona, donde la evidente decrepitud, hace del mismo la nota predominante, un lugar que está muy lejos de lo que fue y que actualmente se encuentra abandonado a su suerte. Los escasos concesionarios que mantienen su negocio abierto, tratan de mantener una actividad a todas luces inexistente.

Existen deficiencias comunes a la mayor parte de las barriadas del extrarradio y en el supuesto de Hadú los representantes de los vecinos de la zona, nos han comunicado que las baldosas de la Avenida Teniente Coronel Gautier "son una pista de patinaje", ya que, resbalan muchísimo y solicitan el cambio de las mismas.

Estos vecinos también han pedido la presencia de agentes de la Policía Local en el horario comprendido entre las 17:30 horas a las 19:30 horas, para mantener la seguridad en la franja horaria de la tarde, así como, las incidencias de tráfico q se generan.

En lo que se refiere al asfaltado, el de Vicedo Martínez y callejones de Hadú están llenos de socavones, al igual que existen zonas verdes sin desbrozar y algunas que están convertidas en vertederos ilegales, un problema que se repite en muchas otras zonas de la ciudad.

También demandamos a petición de los vecinos, la mejora del asfaltado en Vicedo Martínez y el resto de calles interiores de Hadú, donde además existen zonas verdes sin desbrozar que se han convertido en vertederos ilegales que se van consolidando sin que se proceda a su desmantelamiento.

Como decíamos, las mal llamadas zonas verdes están sin desbrozar y los árboles sin podar, la maleza y la suciedad es el paisaje con el que los vecinos de Loma Colmenar se despiertan a diario, coexisten plagas de pulgas y ratas, con el problema de salud pública que estos roedores provocan, circunstancia que se agrava en las zonas muertas de grava que requieren de un asfaltado para mejorar las condiciones de habitabilidad.

No podemos obviar las malas condiciones del cableado eléctrico, la falta de papeleras y mobiliario urbano y los problemas de accesibilidad que padecen las personas con movilidad reducida.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

1.- Conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea publicado con fecha de 13 de febrero del año en curso se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de "San José

– Haddu " que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras".

Tras la votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Realizar un informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de "San José – Haddu" que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.**

C.14.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a creación, en todas las barriadas que sea posible, de espacios habitados para crear huertos de ocio o urbanos.

La propuesta es de siguiente tenor:

"Ya sea por trabajo, estudios u otras razones, lo cierto es que nuestro estilo de vida ha favorecido que poco a poco perdamos el contacto con la naturaleza. La mayoría de las personas viven en centros urbanos en donde apenas interactúan con las materias primas.

La creación de huertos urbanos es una de las soluciones que se ha planteado en varios lugares del país para restablecer esa relación, así como para aumentar la conciencia de las personas sobre la necesidad de cuidar y preservar el medioambiente.

En los últimos años en España se ha experimentado un crecimiento de huertos escolares, comunitarios y huertos sociales con fines terapéuticos. Además, según los datos más recientes de Ecologistas en Acción, actualmente se superan los tres millones de metros cuadrados dedicados a la producción de verduras y hortalizas para el autoconsumo.

La mayoría de estos espacios aprovechan parcelas abandonadas o solares en desuso de titularidad pública y los transforman en oasis ecológicos de sostenibilidad, autogestión y convivencia con el fin de avanzar hacia un modelo de ciudad más amable. El objetivo es la recuperación de terrenos urbanos para la agricultura de autoconsumo, producir alimentos de forma sostenible y fomentar la conciencia ambiental. Con muy pocos metros se obtienen buenas cosechas.

También, los huertos urbanos promueven el asociacionismo y la cultura cooperativista, potencian la educación ambiental, fomentan el autoconsumo y puede llegar a convertirse en una fuente de empleo.

Un huerto urbano es equiparable a un huerto en el jardín, se trata de espacios cubiertos, o no, para el cultivo de hortalizas y frutas a escala doméstica, que facilita el acceso a alimentos frescos y de calidad como frutas y vegetales; promueven un mejor ambiente social en el vecindario, al permitir que los vecinos interactúen y se conozcan entre sí, e incentiva el desarrollo de una identidad comunal; se convierte es un santuario urbano para otros animales, como insectos polinizadores. Y, además, promueve una mejor salud mental, al ayudar a combatir el estrés.



Estos “oasis ecológicos” mitigan el efecto “islas de calor”. Una herramienta muy útil para mejorar la calidad del aire y la temperatura. Reducen el impacto ambiental del transporte de mercancías, son un apoyo a las economías locales y aportan beneficios sociales en ámbitos como la educación, la salud, la inclusión o el ocio saludable. Esta característica de los huertos urbanos es muy porque, según Green Peace, los núcleos urbanos son responsables del 75% de las emisiones globales de dióxido de carbono.

Estos huertos urbanos sirven como núcleos educativos sobre todo para los niños, quienes aprenden sobre responsabilidad, sustentabilidad, cuidado del medio ambiente y a valorar el esfuerzo de cultivar sus propios alimentos. En cuanto a las familias, permiten reducir los gastos en alimentos y funcionan como sistema de apoyo alimentario para aquellas personas con menores ingresos.

Estos espacios fortalecen y ayudan a que las comunidades rescaten y revaloricen espacios que probablemente terminarían llenos de basura, algo muy común en nuestra ciudad.

En resumidas cuentas:

- *Los huertos urbanos fomentan hábitos alimenticios más saludables y mejoran la salud.*
- *La relación con el entorno mejora.*
- *Estimula el autoconsumo.*
- *Disminuye las “islas de calor” en las zonas urbanas. Permiten disminuir la huella de carbono de nuestra alimentación.*
- *Favorece el tejido social del vecindario o la familia.*

*A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONEMOS al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

La creación en todas las barriadas que sea posible, espacios habilitados para la creación de huertos de ocio o urbanos”.

Se incorpora a la sesión el Sr. Redondo Pacheco.

Entrados en votación, el resultado es el siguiente:

Votos a favor: dieciocho (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed y Mateo Astorga. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas. **Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguna.

Abstenciones: tres (**MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**



- Crear en todas las barriadas que sea posible, espacios habilitados para la creación de huertos de ocio o urbanos.

De conformidad con el art. 43 del Reglamento de la Asamblea, se levanta la sesión cuando son las catorce horas cuarenta y siete minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE